

PUBLICIDAD

Del 20 al 26 de abril

VENTA PRIVADA



-30%

MODA, ZAPATERÍA, ACCESORIOS,
LENCERÍA, BELLEZA Y DEPORTES.*
EN TODA LA MARCA

COMPRAR



SOLO PARA CLIENTES
CON TARJETA DE
EL CORTE INGLÉS

SI AÚN NO LA TIENES, PUEDES SOLICITARLA
GRATUITAMENTE EN NUESTRA WEB

PUBLICIDAD



SOLO PARA CLIENTES CON
TARJETA DE EL CORTE INGLÉS

El CGN recuerda que las moratorias hipotecarias deberán formalizarse en escritura pública

PRECISA QUE NO ES POSIBLE MODIFICAR UNA ESCRITURA PÚBLICA DE UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO MEDIANTE UN CONTRATO PRIVADO, COMO HA PEDIDO ASUFIN



Irene Casanueva | 22 Abril, 2020

El Consejo General del Notariado (CGN) recuerda que la **moratoria** en el pago de las **cuotas de la hipoteca**, acordada por el Gobierno, deberá **formalizarse en escritura pública**.

Así está previsto, apunta, en el [**Real Decreto-ley 8/2020**](#) de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

La normativa aprobada por el Gobierno prevé que durante la vigencia del estado de alarma, debido a las **restricciones de la libertad deambulatoria**, no puedan formalizarse en escritura pública los cambios en el préstamo hipotecario.

Por ello, que se haya formalizado o no la modificación contractual en escritura pública **no supone paralizar la moratoria**, que se ha de aplicar en el plazo máximo de 15 días.

Esta previsto que la formalización pueda hacerse una vez finalice el estado de alarma y, según recoge el Real Decreto-Ley, **se remitirá por el notario autorizante al Registro de la Propiedad** través de cualquiera de los medios de presentación que permite la Ley hipotecaria. De esta forma los cambios quedarán recogidos en escritura, igual que el préstamo de origen.



Usuarios financieros piden al Gobierno que las moratorias hipotecarias no tengan que pasar por el notario

Asufin pide al Gobierno una simplificación de la tramitación de las moratorias hipotecarias de modo que éstas no tengan que pasar por el notario.

El CGN, presidido por **José Ángel Martínez Sanchiz**, responde a la propuesta que la **Asociación de Usuarios Financieros (Asufin)** lanzó al Gobierno esta semana.

Esta entidad, pidió al Ejecutivo una **simplificación de la tramitación de las moratorias hipotecarias** de modo que éstas no tengan que pasar por el notario.

A su juicio, bastaría con un **contrato privado con firma electrónica del banco y fotocopia de los DNI** enviados telemáticamente al Registro para su inscripción.

Fuentes del CGN han explicado a Confilegal que **“la no intervención del notario supondría dejar desprotegidas a las partes, pero sobre todo a la parte más débil que es el consumidor”**.

En este sentido, apuntan que **“no es posible modificar una escritura pública de un préstamo hipotecario con todos sus requisitos jurídicos”**.



El Notariado propone la autorización electrónica por videoconferencia de las pólizas para la financiación de empresas y particulares

El Consejo General del Notariado (CGN) ha propuesto hoy que se pueda realizar a través de la plataforma electrónica notarial, por medio de videoconferencia, la autorización electrónica de pólizas para financiación de empresas...

Asimismo, recuerdan que “el deudor no puede comparecer ante el registrador. **Comparece ante el notario que es quien asegura su identidad y capacidad**, con todo lo que ello significa”.

Por otro lado, el CGN señala que ha propuesto al Ministerio de Justicia que los ciudadanos puedan acceder al Portal Notarial y solicitar **copias gratuitas electrónicas de las escrituras de las compraventas y los préstamos hipotecarios**. Los propios notarios se las harían llegar por vía segura a los bancos.

Recibe las noticias de Confilegal en tu email



Empresa*

Acepto la [Política de Privacidad](#) y el envío de comunicaciones comerciales.

ENVIAR

En esta noticia se habla de: [CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO](#) /

[CORONAVIRUS](#)

[VER MÁS ARTÍCULOS DE MUNDO JUDICIAL](#)



por [Irene Casanueva](#).

Periodista y licenciada en Derecho.

Para comentar, suscríbete

SI YA ERES SUSCRIPTOR, [INICIA SESIÓN](#)

[QUIERO SUSCRIBIRME](#)

[Términos y condiciones](#)

PUBLICIDAD



Cambiar Hipot

Asesoramiento Gratuito

Asesórate gratis con
nuestros asesores
expertos, sin centralitas ni
programas.



aimir

ÚLTIMAS NOTICIAS



El Colegio de Melilla anticipa hasta mil euros a los abogados del turno de oficio a cuenta de lo que se les debe



APM y FJI consideran ineficaces las medidas del CGPJ para colectivos vulnerables porque no responden a la urgencia de la pandemia



Más de la mitad de los consumidores temen que su situación económica empeore tras la crisis sanitaria del coronavirus



Insolvencia: Reestructuración versus Concurso





es el enemigo: De la vulneración de nuestros derechos fundamentales

CONFILEGAL

Noticias jurídicas y
jurisprudencia

INFO@CONFILEGAL.COM

encuentra

*“ Our lives begin to
end the day we
become silent about
things that matter.”*

*- Martin Luther King
Jr.*

ICAM/ CORONAVIRUS/
CGPJ/ **BUSCA**
MINISTERIO DE JUSTICIA/

HADOQ MEDIA

CONFILEGAL

DIRCOMPIIDENCIAL

MADRID 365

[QUIENES SOMOS](#)

[AVISO LEGAL](#)

[COOKIES](#)

[CONTACTO](#)

